

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal Nro 0000000008

FECHA DE SOLICITUD

dd mm aaaa
17 4 2026

OBJETO DEL GASTO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CONSUMIBLES DE LIMPIEZA Y ASEO, DESTINADOS A GARANTIZAR UN ENTORNO LIMPIO, SALUDABLE Y ADECUADO EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS, PROMOVRIENDO EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.

VALOR SOLICITADO: 5,350,000.00

Rubro	Descripción	Monto Solicitado
2.2.2	Adquisición de Bienes de Consumo Final	5,350,000.00

Solicitante: **800229875-4** **I.E MARIA GORETTI**

Dependencia: **I.E**

TOTALES.....\$	*****5,350,000.00
----------------	-------------------

Son :

CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L*** CON 0

CVS.*****


Quien Solicita

Fecha de Expedición: 17/04/2026

Impreso por: 78299619 1. LISTADOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
800229875

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 0000000008

Fecha de Expedición: 17/04/2026

800229875 I.E MARIA GORETTI

En el Presupuesto De rentas y Gastos para la vigencia 2026 de INSTITUCION EDUCATIVA MARIA Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VR. DISPONIBILIDAD
2.2.2	Adquisicion de Bienes de Consumo Final	5,350,000.00

Valor en Letras :

TOTAL DE ESTA RESERVA.. \$***5,350,000.00**

CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L*** CON 0
CVS.*****

CONCEPTO DE ESTA RESERVA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CONSUMIBLES DE LIMPIEZA Y ASEO, DESTINADOS A GARANTIZAR UN ENTORNO LIMPIO, SALUDABLE Y ADECUADO EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS, PROMOVRIENDO EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.



Rector

Pagador



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

ESTUDIOS PREVIOS

LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI con el fin de dar cumplimiento a lo consagrado en el manual de contratación, nos permitimos allegar los estudios previos para la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION:

La Institución Educativa María Goretti con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la entidad necesita proveer elementos representados en insumos de limpieza y aseo, con la finalidad de contar con los elementos necesarios para desarrollar las diferentes actividades académicas que redunden en beneficios de los estudiantes y que los profesores puedan desarrollar sus actividades académicas y que les sirvan a los estudiantes para el mejoramiento académico. Estos materiales están acordes con las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan de compra para el normal funcionamiento de la entidad.

Por lo anterior se debe adelantar un proceso de contratación de acorde a las disposiciones legales vigentes y conforme a los previsto en la Ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBAR.

CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CONSUMIBLES DE LIMPIEZA Y ASEO, DESTINADOS A GARANTIZAR UN ENTORNO LIMPIO, SALUDABLE Y ADECUADO EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS, PROMOVRIENDO EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.

3. CONDICIONES TECNICA EXIGIDAS:

La INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI requiere contratar el suministro de insumos de limpieza.

Para la ejecución del objeto del presente contrato de suministros el contratista deberá realizar o suministrar lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	PAPEL JUMBO GARDEN 250 *4
2	ALCOHOL ETILICO 70% 4 L
3	LIMPIA VIDRIO 3,8 L
4	JABON MANOS 3,8 L KIWI
5	COLOR GRANULADO 91% 1 KILO
6	JABON MANOS 1 L AVENA



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

7	CANECA PLASTICA AZUL 55 GALONES
8	RECOGEDOR TASK BANDA
9	CEPILLO PISO TASK BANDA
10	BALDE PICO 10 L COLPLAST
11	TANQUE 65 LT VANYPLAS
12	VAR SOL INDUSTRIAL 3,8 LT
13	RAID 400 CM
14	ACEITE CITRONELA * 250ML
15	BONAIRE VARITA 80 ML
16	DETERGENTE 20 KG POLVO AZUL
17	COLOR 5,25% 19 L
18	CRISTAL PISO 19 L LAVANDA
19	ESCOBA TASK GRANDAZA
20	TRAPERO PABLO COPA 350 GR
21	GUANTE TASK DOMESTICO C 18
22	CREOLINA CRESO PURO 3800
23	ESCOBA VARITA

4. VALOR ESTIMADO DE CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

Efectuado un análisis del valor de las cotizaciones la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA GORETTI determina el presupuesto de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.350.000) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del rubro 2.2.2 ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO FINAL.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato es de SEIS (06) DIAS CALENDARIOS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y el acta de inicio.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION:

El valor estimado para el presente proceso de contratación es por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.350.000) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del rubro N° 0000000008 del 17 de abril de 2026.

7. FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato será cancelado a EL CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, en un (01) solo pago, una vez se reciba a satisfacción el 100% de los productos solicitados. EL CONTRATISTA emitirá una factura y/o cuenta de cobro a nombre de LA INSTITUCION EDUCATIVA. La factura y/o cuenta de cobro debe indicar claramente el producto comprado, su cantidad, su valor unitario y el total. Se realizará el pago una vez el proveedor haga entrega del



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

producto solicitado y presente la cuenta de cobro y/o factura, acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor, constancia de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes correspondiente.

8. GARANTIAS:

Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.51. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 77). Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de pólizas de garantías a favor de la institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.


ROGER PEREIRA ESPINOSA
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montelíbano, Córdoba, 20 de abril de 2026

Señor:

ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE

E. S. M.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, me dirijo a usted solicitándole que presente Oferta a la institución educativa María Goretti, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. OBJETO

La institución educativa, está interesado en recibir propuesta para suscribir contrato de suministros con objeto **CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CONSUMIBLES DE LIMPIEZA Y ASEO, DESTINADOS A GARANTIZAR UN ENTORNO LIMPIO, SALUDABLE Y ADECUADO EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS, PROMOVRIENDO EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.**

2. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.350.000) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del rubro N° 0000000008 del 17 de abril de 2026.

3. CAPACIDAD JURIDICA

La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes
- Fotocopia de la cédula.
- RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar.
- Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello.
- Certificación bancaria
- Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

- Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional

4. FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTA

La cotización deberá ser entregada en la rectoría de la institución educativa a más tardar el 21 de abril de 2026.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO:

El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) DIAS CALENDARIOS, contados a partir de la firma del acta de inicio.

6. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega objeto del contrato se realizará en las Institución Educativa María Goretti, ubicada en el municipio de Montelíbano.

7. FORMA DE PAGO.

El valor total del contrato será cancelado a EL CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, en un (01) solo pago, una vez se reciba a satisfacción el 100% de los productos solicitados. EL CONTRATISTA emitirá una factura y/o cuenta de cobro a nombre de LA INSTITUCION EDUCATIVA. La factura y/o cuenta de cobro debe indicar claramente el producto comprado, su cantidad, su valor unitario y el total. Se realizará el pago una vez el proveedor haga entrega del producto solicitado y presente la cuenta de cobro y/o factura, acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor, constancia de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes correspondiente.

9. GARANTÍAS.

Conforme a lo previsto en el artículo 87 en consonancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013, para este proceso de CONTRATACIÓN no se exigirá póliza.

Atentamente,

ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA
Rector

Recibí: _____



INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

CONSTANCIA DE REVISION DE LA OFERTA

Por medio de la presente se deja constancia que la oferta presentada por ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE identificado con cédula de ciudadanía N°95.028.815, CL 15 6 33, Cumple con los siguientes requisitos de idoneidad discriminados en la invitación realizada el pasado 20 de abril de 2026, para la realización del Objeto: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CONSUMIBLES DE LIMPIEZA Y ASEO, DESTINADOS A GARANTIZAR UN ENTORNO LIMPIO, SALUDABLE Y ADECUADO EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS, PROMOVRIENDO EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD".

Revisada la propuesta se encontró que el proponente presentó la oferta de servicios:

CAPACIDAD JURIDICA	La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes • Fotocopia de la cédula. • RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar. • Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar • Certificado de Existencia y Representación Legal • Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello. • Certificación bancaria • Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso. • Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso. • Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional	Cumple
---------------------------	--	--------

Se deja constancia que solo se presentó la oferta aquí registrada.
Dado en Montelíbano a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.


ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA
Rector



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ROMERO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SEVERICHE	NOMBRES ROGER JOSE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C ☒ C.E ☐ PAS ☐ No. 92.028.815		SEXO F ☐ M ☒
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
NÚMERO 92.028.815		PAÍS 11
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 29 MES 03 AÑO 1968		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRR 17 N° 24 - 40
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA
DEPTO SUCRE		MUNICIPIO MONTELIBANO
MUNICIPIO SINCÉ		TELÉFONO 301 7301636 EMAIL roger.rrs@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	☒ 11	MES 12	AÑO 1985

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	12	2000	1			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA DE ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD DISTRIMASX	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO MONTELIBANO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD roger.rrs@hotmail.com	
TELÉFONOS 301 5165479	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 09 AÑO 1998	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROPIETARIO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CALLE 15 N° 6 - 33	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

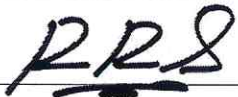
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	26	06
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	26	06

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montelíbano * Córdoba, 31 de enero de 2026


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

141156558646



(415)7707212489984(8020) 000014115655864 6

14. Buzón electrónico

Impuestos y Aduanas de Montería

Fecha generación documento PDF: 07-04-2026 05:49:45PM

985. Cargo CONTRIBUYENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 31/03/2026 - 11:44:13
Recibo No. S001214669, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dSvsQc6USz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : DISTRI MASX
Matrícula No: 49450
Fecha de matrícula: 02 de septiembre de 1998
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Activos vinculados : \$120.300.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CALLE 15 NRO. 6-33
Barrio : OTRO
Municipio : Montelíbano, Córdoba
Correo electrónico : roger.rrs@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7625115
Teléfono comercial 2 : 3012774558
Teléfono comercial 3 : 3015165479

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4759
Actividad secundaria Código CIIU: G4664
Otras actividades Código CIIU: G4719 G4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio de productos y elementos para la limpieza, desinfección, desodorización, lavandería y bioseguridad de espacios institucionales y domésticos; distribución de químicos básicos, materias primas, así como productos para el tratamiento de aguas; artículos de papelería, escolares, deportivos, cafetería, ferreteros, eléctricos, cacharrería, plásticos y bolsas.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

***** Nombre :** ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE
Identificación : CC. - 92028815
Nit : 92028815-2
Domicilio comercial : Montelíbano, Córdoba
Domicilio de notificación : Montelíbano, Córdoba
Matrícula/inscripción No. : 22-49449
Fecha de matrícula/inscripción : 02 de septiembre de 1998



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 31/03/2026 - 11:44:13
Recibo No. S001214669, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dSvsQc6USz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado : 2026

Fecha de renovación : 31 de marzo de 2026

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

NUIP 92.028.815

Nombres
ROGER JOSE



Fecha de expiración
24 JUL 2033

Firma

KR8



027952812



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



Toca el QR para
compartir tu información.

ICCOL027952812428260<<<<<<<<
6803292M3307249COL92028815<<<7
ROMERO<SEVERICHE<<ROGER<JOSE<<

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 92.028.815 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros LibreAhorro No. 436323745, abierta/o desde el 4/11/2010.

Se expide en Bogotá el día 8 del mes de Abril del año 2026



Firma Autorizada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
NOMBRE: ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 92028815 DEPARTAMENTO: COLOMBIA MUNICIPIO: BOGOTÁ TELÉFONO: 317 24 40 CLASE APORTANTE: 02-DEPENDIENTE ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por menor de otros artículos de plástico TIPO EMPRESA: PRIVADA UNICO APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEVA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO		NÚMERO PLANILLA: 111354877 PERIODO COTIZACIÓN: 2025 FECHA PAGO: 22/04/2025 MORA: 0 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 22040406	
NÚMERO PLANILLA: 111354877 PERIODO COTIZACIÓN: 2025 FECHA PAGO: 22/04/2025 MORA: 0 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 22040406		MORA: 0 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 22040406	
NÚMERO PLANILLA: 111354877 PERIODO COTIZACIÓN: 2025 FECHA PAGO: 22/04/2025 MORA: 0 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 22040406		MORA: 0 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 22040406	

TOTAL APORTES & PENSIÓN									
NÚMERO PLANILLA		PERIODO COTIZACIÓN		FECHA PAGO		MORA		NÚMERO AUTORIZACIÓN	
111354877		2025		22/04/2025		0		22040406	
111354877		2025		22/04/2025		0		22040406	

TOTAL APORTES & PENSIÓN									
NÚMERO PLANILLA		PERIODO COTIZACIÓN		FECHA PAGO		MORA		NÚMERO AUTORIZACIÓN	
111354877		2025		22/04/2025		0		22040406	
111354877		2025		22/04/2025		0		22040406	

TOTAL PAGADO: \$ 1.653.000

[illegible]

ADMINISTRACIÓN		TOTAL APORTE A PENSION										APORTE VOLUNTARIO				TOTAL			
CÓDIGO	NOMBRE	No. COPIANTES	COTIZACIÓN	EMPLOYER	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	F.P.	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	MORSA	APORTES	F.P.	MORSA	VALOR PAGADO					
20001	30001 FORNERIN	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200				
2014	2014 C. GUENICHES	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200				
SUB-TOTALES:											\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 560.400				

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES		INFORMACIÓN DE LA EMPRESA		LICENCIA MATERIA		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADEB.	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EP-0010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 73.100		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 73.100	\$ 0	\$ 0	\$ 73.100
EP-0005	EP-0005 - SANTAS S.A	1		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 73.100		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 73.100	\$ 0	\$ 0	\$ 73.100
TOTAL:															

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES											
CÓDIGO	NOMBRE	No.	COTIZANTES	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	LICUATION COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DECUENTO	TOTALES
14-25	GILMEVA		2		\$0	\$0				\$18,400	\$18,400	\$0	\$18,400
SUB-TOTAL:													\$18,400
													\$0
													\$0
													\$18,400
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
													\$0
</													

TOTAL IMPORTE A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES	
				APORTES	MORA
CCF16			2	\$ 140,200	\$ 0
				SUB-TOTAL:	\$ 140,200
				VALOR PAGADO	\$ 140,200

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 859.200
----------------------	-------------------

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de abril de 2026, a las 11:56:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	92028815
Código de Verificación	92028815260408115634

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/04/2026 02:23:55 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 92028815****NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137835314** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

		Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112		COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:22:48 PM horas del 08/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **92028815**

Apellidos y Nombres: **ROMERO SEVERICHE ROGER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293989928**



PIB

11:51:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92028815:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)

Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011

CODIGO DANE 123466001311

CONTRATO DE SUMINISTRO NRO 003-2026
CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
Y EL PROVEEDOR: ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE

Entre los suscritos, identificados como aparece al pie de las firmas, quienes obran en calidad de rector y representante legal de la Institución educativa, contratante, y de ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE en condición de contratista, se celebra el siguiente contrato de suministro, que se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993 y especialmente por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CONSUMIBLES DE LIMPIEZA Y ASEO, DESTINADOS A GARANTIZAR UN ENTORNO LIMPIO, SALUDABLE Y ADECUADO EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS, PROMOVRIENDO EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD, el contratista se compromete a suministrar a la institución educativa los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	PAPEL JUMBO GARDEN 250 *4
2	ALCOHOL ETILICO 70% 4 L
3	LIMPIA VIDRIO 3,8 L
4	JABON MANOS 3,8 L KIWI
5	COLORO GRANULADO 91% 1 KILO
6	JABON MANOS 1 L AVENA
7	CANECA PLASTICA AZUL 55 GALONES
8	RECOGEDOR TASK BANDA
9	CEPILLO PISO TASK BANDA
10	BALDE PICO 10 L COLPLAST
11	TANQUE 65 LT VANYPLAS
12	VAROL INDUSTRIAL 3,8 LT
13	RAID 400 CM
14	ACEITE CITRONELA * 250ML
15	BONAIRE VARITA 80 ML
16	DETERGENTE 20 KG POLVO AZUL
17	COLORO 5,25% 19 L
18	CRISTALPISO 19 L LAVANDA
19	ESCOBA TASK GRANDAZA
20	TRAPERO PABLO COPA 350 GR
21	GUANTE TASK DOMESTICO C 18
22	CREOLINA CRESO PURO 3800
23	ESCOBA VARITA

SEGUNDA. PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El precio total de este suministro será de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.350.000) M/CTE. los cuáles serán cancelados de la siguiente forma: El valor total del contrato será cancelado a EL



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, en un (01) solo pago, una vez se reciba a satisfacción el 100% de los productos solicitados. EL CONTRATISTA emitirá una factura y/o cuenta de cobro a nombre de LA INSTITUCION EDUCATIVA. La factura y/o cuenta de cobro debe indicar claramente el producto comprado, su cantidad, su valor unitario y el total. Se realizará el pago una vez el proveedor haga entrega del producto solicitado y presente la cuenta de cobro y/o factura, acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor, constancia de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes correspondiente. **TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO:** este contrato tendrá una vigencia de SEIS (06) DIAS CALENDARIOS a partir de la firma del acta de inicio. **CUARTA. ENTREGA AL ESTABLECIMIENTO DEL SUMINISTRO.** El contratista, se compromete a entregar al Establecimiento Educativo los suministros relacionados con la calidad, precio y con las referencias indicadas, en perfecto estado dentro del plazo definido y el Establecimiento Educativo realizará el respectivo pago a la entrega a satisfacción de los suministros. **QUINTA. PUBLICACION.** El contrato será publicado en la página del Secop II, tal y como lo sugiere la normatividad. **SEXTA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LOS SUMINISTROS AL ESTABLECIMIENTO.** El contratista se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotización presentada por la empresa que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará el material o equipo al establecimiento educativo previa revisión y a entera conformidad por parte del rector quien, de ser requerido, cumplirá o delegará en instancia competente la función de interventoría del contrato. **SEPTIMA. TERMINACION Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES.** La institución educativa al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **OCTAVA. INTERPRETACION Y/O MODIFICACION UNILATERAL.** Si durante la ejecución del contrato surgieren discrepancias entre el contratista y el establecimiento educativo sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes suministrados de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan, el establecimiento educativo, si no logra acuerdo con el contratista, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, el establecimiento educativo y el contratista, no llegaren a acuerdo formal, el establecimiento educativo, mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otros suministros de la misma naturaleza sin alterar excesivamente el valor del contrato. Si las modificaciones alteran en un veinte por ciento (20%) o más el valor inicial, el contratista, podrá



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

renunciar a su continuación y se procederá a la liquidación en el estado en que se encuentre.
NOVENA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El presente contrato estará sujeto al Presupuesto de Gastos de la Institución Educativa, con CDP N° 0000000008 del 17 de abril para la vigencia fiscal 2026. **DECIMA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Para los efectos del presente contrato, el contratista, declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado. **DECIMA PRIMERA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DECIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRATACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en el municipio de Montelíbano y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de las firmas. **DECIMA TERCERA. COSTOS.** Son de cargo del CONTRATISTA los gastos que cause la legalización de este contrato. **DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento: 1. la firma de las partes, 2. Disponibilidad de los recursos económicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato. **CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramento cuyo domicilio será la ciudad de Montería, integrado por árbitros legalmente designados conforme a la ley. Se deja constancia de que la decisión de celebrar el presente contrato se tomó después de efectuar un proceso de selección objetiva y el análisis de favorabilidad y conveniencia, conforme a la ley 1150 de 2007, y decreto 066 de 2008.

Para constancia se firma por los intervinientes en el municipio de Montelíbano el 21 de abril de 2026.

POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.


Rector **ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA**
C.C. 6.890.893
Dirección: Municipio de Montelíbano

POR EL CONTRATISTA

NOMBRE: **ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE**
C.C 95.028.815
Dirección: CL 15 6 33

**ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE**

NIT: 92028815-2

Calle 15 # 6 33 Centro MONTELÍBANO - CÓRDOBA

Tel: Cel: 301 5165479 E-Mail: distrimaxx@gmail.com

COTIZACION**CT-00000407****Fecha de Emision: 20/04/2026****NIT/Cliente: 800229875-4****INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI**

Referencia	Descripcion Del Articulo	Presentacion	Cantidad	Valor Und.	%IVA	Sub_Total
784512	DETERGENTE 20 KG POLVO AZUL	BULTO	3	78.800	19	236.400
2938	COLOR 5.25% 19 L	CUÑETE	6	45.700	19	274.200
2968	CRISTALPISO 19 L LAVANDA	CUÑETE	6	69.500	19	417.000
20510	ALCOHOL ETILICO 70% 4 L	GALON	3	44.982	0	134.946
3065	LIMPIA VIDRIO 3,8 L	GALON	1	18.600	19	18.600
3131	JABON MANOS 3,8 L KIWI	GALON	2	28.500	19	57.000
168090	COLOR GRANULADO 91% 1 KILO	KG	12	18.800	0	225.600
3139	JABON MANOS 1 L AVENA	LITRO	1	14.252	19	14.252
4061	PAPEL JUMBO GARDEN 250 *4	P*4	6	46.200	19	277.200
00029	CANECA PLASTICA AZUL 55 GALONES	UND	4	187.000	19	748.000
10000814	TANQUE 65 LT VANYPLAS	UND	3	32.800	19	98.400
10004336	BALDE PICO 10 L COLPLAST	UND	6	7.500	19	45.000
1004332	CEPILLO PISO TASK BANDA	UND	4	10.800	19	43.200
1005859	ESCOBA TASK GRANDAZA	UND	30	9.700	19	291.000
101995	RECOGEDOR TASK BANDA	UND	30	6.700	19	201.000
1330069	GUANTE TASK DOMESTICO C 18	UND	20	4.700	19	94.000
218456	VARISOL INDUSTRIAL 3,8 LT	UND	6	59.381	0	356.286
260615	ESCOBA VARITA	UND	10	6.600	19	66.000
31507	RAID 400 CM	UND	12	21.600	0	259.200
509090	TRAPERO PABILO COPA 350 GR	UND	30	9.000	19	270.000
570101	ACEITE CITRONELA * 250ML	UND	4	12.700	19	50.800
77025323	BONAIRE VARITA 80 ML	UND	6	15.900	19	95.400
952525	CREOLINA CRESO PURO 3800	UND	6	75.000	0	450.000

Subtotal: 4.723.484**IVA: 626.516****TOTAL: 5.350.000**

Observaciones:

	Firma Cliente:
Firma Autorizada (Creador)	Aceptación Factura

Usuario: Roger

Factura por Computador - www.programafenix.com

Saldo.....



INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTROS
No. 003-2026**

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
CONTRATISTA	ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE
CC	95.028.815
OBJETO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CONSUMIBLES DE LIMPIEZA Y ASEO, DESTINADOS A GARANTIZAR UN ENTORNO LIMPIO, SALUDABLE Y ADECUADO EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS, PROMOVIENDO EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.
VALOR:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.350.000) M/CTE
PLAZO:	SEIS (06) DIAS CALENDARIOS

En Montelíbano, a los veintiún (21) días del mes de abril del año 2026, se reunieron ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA, rector de la Institución Educativa María Goretti supervisor del contrato y el señor ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 95.028.815 en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato de suministros No.003-2026, objeto de la referencia.

En este caso se procede a leer el Contrato y las obligaciones contenidas en él, comprometiéndose las partes a darle cumplimiento al mismo.

Valor contrato	\$ 5.350.000
Valor presente acta	\$ 0.00

Para constancia se firma en Montelíbano, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), por las partes que en él intervinieron.


ROGER PEREIRA ESPINOSA
C.C 6.890.893
Rector
I.E María Goretti

ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE
C.C 95.028.815
Contratista



ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE

NIT 92028815-2

Calle 15 N° 6 - 33 Montelíbano Córdoba

Tel: 3017301636-, distrimasx@gmail.com

Autorización de Factura Electrónica de Venta DIAN #18764075361991 del 2024-07-18
Desde FEM-3001 Hasta FEM-10000, Vigencia 24 Meses.

Responsable de IVA

FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA N°
FEM-4440Fecha de Emisión: 2026-04-27
Hora: 14:26:06
Fecha Vencimiento: 2026-04-27

0b139cad565d8a415b217a50f95c1e730fc0f2a3d8ea944f344c2fc76a69ef95dc41663eaaad339f7bffd9c9151d584c2

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI	Orden de Pedido:
NIT: 800229875-4	Orden Compra/Serv:
Dirección: BRR LA LUCHA CL 22 7B 40	Vendedor: ROGER ROMERO
Ciudad: MONTELÍBANO-CÓRDOBA	Forma de Pago: Contado
Teléfono: 7720195	



Referencia	Descripción Producto/Servicio	Presentación	Cantidad	%Dto.	%IMP.	V.Unitario	SubTotal
4061	PAPEL JUMBO GARDEN 250 *4	P*4	6,0	0	19	46.200,00	277.200,00
20510	ALCOHOL ETILICO 70% 4 L	Galon	3,0	0	0	44.982,00	134.946,00
3065	LIMPIA VIDRIO 3,8 L	Galon	1,0	0	19	18.600,00	18.600,00
3131	JABON MANOS 3,8 L KIWI	Galon	2,0	0	19	28.500,00	57.000,00
168090	COLOR GRANULADO 91% 1 KILO	Kg	12,0	0	0	18.800,00	225.600,00
3139	JABON MANOS 1 L AVENA	Litro	1,0	0	19	14.252,00	14.252,00
00029	CANECA PLASTICA AZUL 55 GALONES	Und	4,0	0	19	187.000,00	748.000,00
101995	RECOGEDOR TASK BANDA	Und	30,0	0	19	6.700,00	201.000,00
1004332	CEPILLO PISO TASK BANDA	Und	4,0	0	19	10.800,00	43.200,00
10004336	BALDE PICO 10 L COLPLAST	Und	6,0	0	19	7.500,00	45.000,00
10000814	TANQUE 65 LT VANYPLAS	Und	3,0	0	19	32.800,00	98.400,00
218456	VARSOL INDUSTRIAL 3,8 LT	Und	6,0	0	0	59.381,00	356.286,00
31507	RAID 400 CM	Und	12,0	0	0	21.600,00	259.200,00
570101	ACEITE CITRONELA * 250ML	Und	4,0	0	19	12.700,00	50.800,00
7702532312820	BONAIRE VARITA 80 ML	Und	6,0	0	19	15.900,00	95.400,00
784512	DETERGENTE 20 KG POLVO AZUL	Bulto	3,0	0	19	78.800,00	236.400,00
2938	COLOR 5,25% 19 L	Cuñete	6,0	0	19	45.700,00	274.200,00
2968	CRISTALPISO 19 L LAVANDA	Cuñete	6,0	0	19	69.500,00	417.000,00
1005859	ESCOBA TASK GRANDAZA	Und	30,0	0	19	9.700,00	291.000,00
509090	TRAPERO PABLO COPA 350 GR	Und	30,0	0	19	9.000,00	270.000,00
1330069	GUANTE TASK DOMESTICO C 18	Und	20,0	0	19	4.700,00	94.000,00
952525	CREOLINA CRESO PURO 3800	Und	6,0	0	0	75.000,00	450.000,00
260615	ESCOBA VARITA	Und	10,0	0	19	6.600,00	66.000,00

OBSERVACIÓN:	Sub Total:	4.723.484,00
	Descuento:	0,00
	Impuesto:	626.516,00
	Flete:	0,00
	Total Factura:	5.350.000,00
SON: CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE.	ReteFuente:	118.087,00
	ReteIVA:	93.977,00
	ReteICA:	0,00
	TOTAL A PAGAR:	5.137.936,00

	Medios de Pago: Acuerdo mutuo.	Detalles Impuestos		
		Base	%	Impuesto
		1.426.032,00	0	0,00
		3.297.452,00	19	626.515,88

No Somos Agente Retenedor De Iva, No Somos Grandes Contribuyentes, No Somos Autoretenedores.	Aceptado	Recibido
		Firma:
		Nombre:
		C.C:
		Fecha:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
800229875

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRCP N°: 0000000008

Fecha de Expedición: 21/04/2026

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS	
N° CDP	FRECHA DEL CDP
0000000008	17/04/2026

La tecnica de Presupuesto y Contabilidad CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la Vigencia 2026 Existe un compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos;

Nit : 92028815

A favor de :

Nombre : ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VALOR RESERVADO
2.2.2	Adquisicion de Bienes de Consumo Final	5,350,000.00

Valor en Letras :

TOTAL DE ESTA RESERVA.. \$***5,350,000.00**

CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L *** CON 0
CVS. *****

CONCEPTO DE ESTA RESERVA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CONSUMIBLES DE LIMPIEZA Y ASEO, DESTINADOS A GARANTIZAR UN ENTORNO LIMPIO, SALUDABLE Y ADECUADO EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS, PROMOVRIENDO EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.

Pagador



INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

ACTA DE TERMINACION O LIQUIDACION
CONTRATO DE SUMINISTROS
No. 003-2026

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
CONTRATISTA	ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE
CC	95.028.815
OBJETO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CONSUMIBLES DE LIMPIEZA Y ASEO, DESTINADOS A GARANTIZAR UN ENTORNO LIMPIO, SALUDABLE Y ADECUADO EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS, PROMOVRIENDO EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.
VALOR:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.350.000) M/CTE
PLAZO:	SEIS (06) DIAS CALENDARIOS

En Montelíbano, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año 2026, se reunieron ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA, rector de la Institución Educativa María Goretti supervisor del contrato y el señor ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 95.028.815 en calidad de contratista, con el fin de finalizar al contrato de suministros No.003-2026, objeto de la referencia.

En este caso se procede a leer el Contrato y las obligaciones contenidas en él, comprometiéndose las partes a darle cumplimiento al mismo.

Valor contrato	\$ 5.350.000
Valor presente acta	\$ 0.00
Valor presente acta	\$ 5.350.000

Para constancia se firma en Montelíbano, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), por las partes que en él intervinieron.

ROGER PEREIRA ESPINOSA
C.C 6.890.893
Rector
I.E María Goretti

ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE
C.C 95.028.815
Contratista



INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)

Resolución 000548 de 14.Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011

CODIGO DANE 123466001311

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

Recibí a satisfacción los elementos suministro de la institución Educativa María Goretti, según contrato de suministro N° 003-2026

OBJETO: Suministro de artículos o prestación de Servicios Según factura o cuenta de cobro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT	VALOR TOTAL
1	PAPEL JUMBO GARDEN 250 *4	6	46.200	277.200
2	ALCOHOL ETILICO 70% 4 L	3	44.982	134.946
3	LIMPIA VIDRIO 3,8 L	1	18.600	18.600
4	JABON MANOS 3,8 L KIWI	2	28.500	57.000
5	COLOR GRANULADO 91% 1 KILO	12	18.800	225.600
6	JABON MANOS 1 L AVENA	1	14.252	14.252
7	CANECA PLASTICA AZUL 55 GALONES	4	187.000	748.000
8	RECOGEDOR TASK BANDA	30	6.700	201.000
9	CEPILLO PISO TASK BANDA	4	10.800	43.200
10	BALDE PICO 10 L COLPLAST	6	7.500	45.000
11	TANQUE 65 LT VANYPLAS	3	32.800	98.400
12	VARSOL INDUSTRIAL 3,8 LT	6	59.381	356.286
13	RAID 400 CM	12	21.600	259.200
14	ACEITE CITRONELA * 250ML	4	12.700	50.800
15	BONAIRE VARITA 80 ML	6	15.900	95.400
16	DETERGENTE 20 KG POLVO AZUL	3	78.800	236.400
17	COLOR 5,25% 19 L	6	45.700	274.200
18	CRISTALPISO 19 L LAVANDA	6	69.500	417.000
19	ESCOBA TASK GRANDAZA	30	9.700	291.000
20	TRAPERO PABLO COPA 350 GR	30	9.000	270.000
21	GUANTE TASK DOMESTICO C 18	20	4.700	94.000
22	CREOLINA CRESO PURO 3800	6	75.000	450.000
23	ESCOBA VARITA	10	6.600	66.000
SUB TOTAL				4.723.484
IVA				626.516
TOTAL				5.350.000

Para Constancia se firma a 27 días del mes de abril de 2026.

QUIEN RECIBE:

CC.

QUIEN ENTREGA:

CC.

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI

NIT: 800,229,875-4
MONTELIBANO-CORDOBA

RESOLUCION No 008 DE 27 DE ABRIL DE 2026

EL Rector de la "Institucion Educativa Maria Goretti, en usos de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Institucion Educativa Maria Goretti , Adeuda A: _____
ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE

La suma de (en letras): CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
M/CTE

Según concepto detallado anteriormente en la orden de pago y ante la disponibilidad presupuestal para atender el compromiso

RESUELVE:

Articulo Primero: Paguese a: ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE

La suma de: CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
M/CTE

En atencion a lo considerando anotado.

Articulo Segundo: La presente resolucion rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montelibano, al 27 día del mes de abril de 2026

Rector

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
800229875

COMPROMISOS ASIGNADOS	
N° CRCP	FRECHA DEL CRCP
0000000008	21/04/2026

ORDEN DE PAGO: OP N° 0000000008

FECHAS DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
27	4	2026

A favor de : **Nit : 92028815 DV**

Nombre : ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE

CONCEPTO DE ESTA ORDEN

CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CONSUMIBLES DE LIMPIEZA Y ASEO, DESTINADOS A GARANTIZAR UN ENTORNO LIMPIO, SALUDABLE Y ADECUADO EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS, PROMOVRIENDO EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VALOR ORDEN
2.2.2	Adquisicion de Bienes de Consumo Final	5,350,000.00

Valor en Letras :

TOTAL DE ESTA ORDEN.. \$ ***5,350,000.00**

CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L *** CON 0

CVS. *****

DETALLE DE RETENCIONES		
CONCEPTO	% RETEN.	VR. RET.
COMPRAS 2.5%	2.50	118,087.00
RETEIVA COMPRAS 15%	15.00	93,977.00
	0.00	
	0.00	
	0.00	
	0.00	
	0.00	

IMPUTACION CONTABLE		
CONCEPTO	DEBITO	CREDITO

VR. TOTAL	VR. TOTAL RETENCIONES	NETO A PAGAR
5,350,000.00	212,064.00	5,137,936.00

Rector

Pagador

DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
PAGADURIA INSTITUCIONAL
NIT: 812.002.079-6

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS	
N° O.P. 0000000008	FRECHA DEL O.P. 27/04/2026

COMPROBANTE DE EGRESO : CE N° 0000000008

FECHAS DE PAGO		
DIA 27	MES 4	AÑO 2026

Beneficiario : Nit : 92028815 DV Nombre : ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE

CONCEPTO

CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CONSUMIBLES DE LIMPIEZA Y ASEO, DESTINADOS A GARANTIZAR UN ENTORNO LIMPIO, SALUDABLE Y ADECUADO EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS, PROMOVRIENDO EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.

VALOR BRUTO	VALOR RETEIVA	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
5,350,000.00		212,064.00	5,137,936.00

Valor en Letras :

CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L*** CON 0
CVS.*****

FORMAS DE PAGO

Banco	Cuenta Cte	Numero Cheque	Valor Cheque
201	427523003491	0000000008	5,137,936.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00

DETALLE DE RETENCIONES			IMPUTACION CONTABLE		
CONCEPTO	% RETEN.	VR. RET.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
COMPRAS 2.5%	2.50	118,087.00			
RETEIVA COMPRAS 15%	15.00	93,977.00			

Pagador

Beneficiario del Pago